

Análisis de Estados Contables sobre medio ambiente

Área 1. Tema 3

Autor/es

Daniela Varela

Argentina, Buenos Aires. Universidad de Buenos Aires, Septiembre 2010.

Palabras clave:

Estados Contables
Transparencia
Confiabilidad
Medio Ambiente

Resumen:

La Cuenca Matanza Riachuelo (CMR) recorre 14 municipios bonaerenses y parte de la ciudad de Buenos Aires. El curso de agua en ella constituye el más contaminado del país, definiéndola como una de las zonas más degradadas tanto en términos sociales como medioambientales. De las 3000 industrias que se encuentran a lo largo de la cuenca, 65 son responsables del 80% de la contaminación de origen industrial.

En el año 2004 un grupo de vecinos tanto de la provincia de Buenos Aires como de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires encabezados por Beatriz S. Mendoza presentaron una acción judicial contra el Estado Nacional, la Provincia de Buenos Aires y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fueron intimadas 44 empresas por los daños y los perjuicios sufridos por ellos como consecuencia de la contaminación ambiental existente en el Río Matanza Riachuelo.

Partiendo de evaluaciones realizadas con anterioridad a los estados contables 2007-2008 de cinco de las empresas demandadas que cotizan en bolsa, los puntos clave a detectar en los mismos y que serán desarrollados en el trabajo serán:

- Mención de la demanda en la causa Matanza Riachuelo: dónde y de qué manera lo informan
- Inclusión de datos y cuestiones ambientales en la memoria
- Instrumentación ISO 14000
- Registración de activos, pasivos, costos y gastos ambientales: cómo y dónde los registran
- Existencia de seguro ambiental
- Presencia de datos y cuestiones sociales en la memoria

En síntesis, el objetivo de este trabajo será evaluar si la transparencia en la información vertida en dichos estados del periodo 2009, respecto de la Cuenca Matanza Riachuelo en particular, y la del medio ambiente en general se vio modificada, considerando que la misma podría afectar el requisito de confiabilidad que la información contable a presentarse a terceros debe cumplir.

Key words:

- Accounting Statements
- Transparency
- Reliability
- Environment

Summary:

Matanza Riachuelo Basin (MRB) covers 14 municipalities of Buenos Aires and the Autonomous City of Buenos Aires. The water course is the most polluted one in the country, defining it as one of the most degraded areas in both social and environmental terms. Of the 3,000 industries that are found throughout the basin, 65 are responsible for the 80% of industrial pollution.

In 2004 a group of neighbors both from the province of Buenos Aires and from the Autonomous City of Buenos Aires led by Beatrice S. Mendoza filed a lawsuit against the National Government, the Province of Buenos Aires and the Autonomous City of Buenos Aires. 44 companies were close for damages and losses suffered by them because of existing environmental pollution in the river Matanza Riachuelo.

Starting from previous evaluations made on the 2007-2008 accounting statements of five of the corporate defendants which trade on the stock market, the key points to be detected in them that will be analyzed in the following work are:

- Mention of demand in the cause Matanza Riachuelo: where and how they report
- Inclusion of environmental issues in data and memory
- ISO 14000 Implementation
- Registration of assets, liabilities, costs and environmental costs: how and where they are recorded
- Existence of environmental insurance
- Presence of data and social issues in memory

In short, the aim of this study is to assess whether the transparency of the information contained in the statements of the period 2009, related to the Matanza Riachuelo Basin in particular and the environment in general was modified, considering that it might affect the requirement of reliability that the accounting information submitted to third parties must comply.

1. Introducción

El principal objetivo de los informes contables es el de brindar información de utilidad para la toma de decisiones a los interesados en la misma que pueden ser tanto usuarios internos como externos. La información que deben brindar como mínimo para satisfacer las necesidades de sus usuarios debe referirse a:

- El patrimonio del ente a una fecha dada
- La evolución económico financiera del periodo al cual hacen referencia
- Otros hechos que permitan evaluar montos, momentos e incertidumbres de los futuros flujos de fondos que los inversores y acreedores (usuarios tipo según la resolución técnica N° 16) recibirán del ente por distintos conceptos.

También, de manera complementaria se deberán incluir explicaciones e interpretaciones que permitan una mejor comprensión de la información incluida en ellos.

Para cumplir con su objetivo la información contable debe reunir requisitos que deben ser considerados en su conjunto y de manera equilibrada. Los mismos son:

- Pertinencia
- Confiabilidad
 - ◆ Aproximación a la realidad
 - Esencialidad
 - Neutralidad
 - Integridad
 - ◆ Verificabilidad
- Sistemática
- Comparabilidad
- Claridad

A los efectos de este trabajo en particular, destacaré los requisitos Confiabilidad e Integridad:

INTEGRIDAD se refiere a que la información contable debe ser completa para que la misma se aproxime a la realidad. La omisión de información pertinente y significativa podría convertirla en información falsa o conducente a error a los lectores, por ende, sería no confiable.

CONFIABILIDAD, la información contable debe ser creíble, o sea los datos nos aproximan a la realidad y son verificables.

Es por esto que el objetivo de este trabajo es partir de evaluaciones realizadas a los estados contables al 31/12/2008 de las empresas: Molinos Río de la Plata S.A., Petrobras Energía S.A., Petrolera del Conosur S.A., Solvay Indupa S.A.C.I., YPF S.A., que se encuentran afectadas por la causa "Mendoza, Beatriz Silvia y otros c/ Estado Nacional y otros s/ daños y perjuicios (daños derivados de la contaminación ambiental del Río Matanza-Riachuelo) y evaluar si la transparencia en la información vertida en dichos estados pero del periodo 2009, respecto de la Cuenca Matanza Riachuelo en particular, y la del medio ambiente en general se vio modificada, considerando que la misma podría afectar el requisito de confiabilidad e integridad que la información contable a presentarse a terceros debe cumplir.

2. Breve repaso por la causa Mendoza

La Cuenca Matanza Riachuelo (CMR) recorre 14 municipios bonaerenses y parte de la Ciudad de Buenos Aires. El curso de agua en ella constituye el más contaminado del país, definiéndola como una de las zonas más degradadas tanto en términos sociales como medioambientales. De las 3000 industrias que se encuentran a lo largo de la cuenca, 65 son responsables del 80% de la contaminación de origen industrial.

En el año 2004 un grupo de vecinos tanto de la provincia de Buenos Aires como de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires encabezados por Beatriz S. Mendoza presentaron una acción judicial contra el Estado Nacional, la Provincia de Buenos Aires y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por los daños y los perjuicios sufridos por ellos como consecuencia de la contaminación ambiental existente en el Río Matanza Riachuelo. También, fueron intimadas 44 empresas que desarrollan sus actividades industriales en las adyacencias de la Cuenca, las cuales fueron culpadas por verter sus desechos peligrosos directamente al Río.

Al Estado Nacional se lo responsabilizó ya que la contaminación se presenta sobre una vía navegable e interjurisdiccional sobre la cual tiene facultades de regulación y control.

A la provincia de Buenos Aires se la responsabilizó por tener dominio originario sobre los recursos naturales existentes en su territorio; y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se la responsabilizó por ser corribereña del Riachuelo el cual constituye, en el área de su jurisdicción, un bien de su dominio público y, además, por estar obligada a utilizar equitativa y razonablemente sus aguas y el resto de los recursos naturales del río, su lecho y subsuelo, sin causar perjuicio sensible a los demás corribereños, por tener su jurisdicción sobre todas las formaciones insulares aledañas a sus costas y porque le corresponde preservar la flora y la fauna de su ecosistema.

El 20 de junio de 2006 la Corte Suprema de la Nación se declara competente de modo originario en el juicio por el daño ambiental de incidencia colectiva sobre la Cuenca Matanza-Riachuelo e intima a los demandados a que presenten un plan de saneamiento de la cuenca, como así también a las empresas a que informen sobre los recaudos que toman para detener y revertir la contaminación de la zona.

Finalmente, el 08 de julio de 2008 La Corte Suprema de Justicia de la Nación dictó un fallo histórico por medio del cual determinó la responsabilidad que le corresponde al Estado Nacional, la Provincia de Buenos Aires y la Ciudad de Buenos Aires en materia de prevención y recomposición del Daño Ambiental existente en la Cuenca.

3. Análisis de Estados Contables

A continuación se presentan los resultados obtenidos luego del análisis realizado a la información contable ofrecida por las empresas elegidas para este trabajo.

Estas empresas son cinco de las afectadas por la causa Matanza Riachuelo que cotizan en bolsa.

Para poder desarrollar este apartado se obtuvieron los Estados Contables al 31/12/2009 a través de la página web de la Comisión Nacional de Valores.

El análisis giró en torno a los siguientes puntos:

- ❖ Mención de la demanda en la causa Matanza Riachuelo: dónde y de qué manera lo informan
- ❖ Inclusión de datos y cuestiones ambientales en la memoria
- ❖ Instrumentación ISO 14000
- ❖ Registración de activos, pasivos, costos y gastos ambientales: cómo y dónde los registran
- ❖ Existencia de seguro ambiental
- ❖ Presencia de datos y cuestiones Sociales en la memoria

3.1. Molinos Río de la Plata S.A.

	Información al 31/12/08	Información al 31/12/09
Menciona el litigio	NO	NO
Cuestiones ambientales	SI incluye en la memoria	SI incluye en la memoria
ISO 14000	SI instrumenta	SI instrumenta
Activos, Pasivos, Costos y Gastos Ambientales	NO registra	NO registra
Datos Sociales	SI revela	SI revela
Seguro Ambiental	NO posee	NO posee

3.1.1. Inclusión de datos y cuestiones ambientales en la memoria: Dentro del apartado IV.3. denominado "Dimensión Medioambiental" se detalla la siguiente información:

- mantenimiento de la certificación ISO14001 en las instalaciones que venían certificando hasta el momento, así como también el comienzo de la implementación de la misma en el resto de las locaciones para poder cumplir con los principios asumidos en su Política de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente (SHyMA).

- Se continuó afianzando la gestión ambiental para asegurar el cumplimiento de los requisitos legales en materia ambiental en temas que van desde la renovación de los Certificados de Aptitud Ambiental (habilitación ambiental de un establecimiento), obtención y renovación de permisos de vuelco de efluentes líquidos y permisos de descarga de emisiones gaseosas a la atmosfera, entre otros.

Entre otras cuestiones, Molinos ha optimizado instalaciones y prácticas en aspectos operativos buscando evitar y/o minimizar posibles impactos ambientales, incluyendo el consumo racional de recursos a partir de acciones de ecoeficiencia.

Todo lo anteriormente señalado fue acompañado y reforzado por un profundo plan de capacitación en materia ambiental.

3.1.2. Presencia de datos y cuestiones Sociales en la memoria: dentro del apartado IV se desarrolla todo lo referente a la Responsabilidad Social. En cuanto a la dimensión social propiamente dicha, los temas abordados son: relación con los colaboradores, transparencia en las comunicaciones, desarrollo y compromiso profesional y relaciones con la comunidad.

3.2. Petrobras Energía S.A.

	Información al 31/12/08	Información al 31/12/09
Menciona el litigio	NO	NO
Cuestiones ambientales	SI incluye en la memoria	SI incluye en la memoria
ISO 14000	NO especifica	SI instrumenta

Activos, Pasivos, Costos y Gastos Ambientales	SI registra	SI registra
Datos Sociales	SI revela	SI revela
Seguro Ambiental	NO posee	NO posee

3.2.1. Mención de la demanda en la causa Matanza Riachuelo: si bien en el cuadro arriba expuesto se aclara que en sus Estados Contables la Sociedad Petrobras Energía no menciona el litigio en cuestión, en la nota 9 (Previsiones) a los estados contables individuales inciso b, se aclara que la empresa mantiene litigios relativos a cuestiones ambientales, pero los mismos son NO SIGNIFICATIVOS ya que se estima que su resolución “no tendrá un efecto adverso significativo sobre la posición financiera ni sobre los resultados de las operaciones de la Sociedad.”

3.2.2. Inclusión de datos y cuestiones ambientales en la memoria: hace mención a los mismos en el apartado denominado “Calidad, Seguridad, Medio ambiente y Salud e Higiene Ocupacional”. En cuanto a lo relacionado estrechamente con el Medio Ambiente se obtiene la siguiente información:

- Participación en la conformación del Dow Jones Sustainability Index (DJSI) por cuarto año consecutivo
- Consolidación del Sistema Corporativo de Residuos (SCR) a través de mejoras de los sistemas de efluentes, drenajes en plantas industriales y sistemas de protección contra incendio. También, Continuó con proyectos de saneamiento y recuperación de suelos afectados en yacimientos y refinerías y de integridad de ductos.
- Evaluación de sus procesos bajo lineamientos de “eficiencia” para poder optimizar la utilización de recursos naturales, logrando un mínimo impacto en el medio ambiente y manteniendo niveles de rentabilidad
- Continuación de la gestión conjunta con el Banco Mundial para la evaluación de proyectos que puedan encuadrarse como Mecanismos de Desarrollo Limpio (MDL).

Por otro lado, en la nota 9 inciso a) a los estados contables la Sociedad explica que sus actividades están sujetas a diversas normas ambientales tanto en Argentina como en el resto de los países que opera y que a criterio de la Dirección las operaciones en curso cumplen en todos los aspectos relevantes con los requisitos ambientales pertinentes. También indica que la Sociedad no ha incurrido en responsabilidad significativa por contaminación resultante de sus operaciones.

3.2.3 Instrumentación ISO 14000: a diferencia de la información volcada en los estados contables al 31/12/08 en donde no se mencionaba si Petrobras certificaba o no esta norma, los referidos al 31/12/09 indican dentro de la memoria bajo el título Refinería y Distribución que la refinería Bahía Blanca rectificó el sistema de gestión ISO 14001.

3.2.4. Registración de activos, pasivos, costos y gastos ambientales:

RESULTADOS

Dentro de las notas a los estados contables se aclara lo siguiente respecto a la registración de costos ambientales: aquellos destinados a “limitar, neutralizar o prevenir la contaminación ambiental se activan sólo si se cumple al menos una de las siguientes condiciones: (a) se trata de mejoras en la seguridad; (b) se previene o limita el riesgo de contaminación ambiental; o (c) los costos se incurren para preparar a los activos para su venta y no incrementan el valor registrado por encima de su valor recuperable.”

La cuenta utilizada es REMEDIACIÓN AMBIENTAL – GASTO AMBIENTAL por \$0, al igual que en 2008. La misma se encuentra dentro del rubro Otros Resultados operativos y su exposición es en la Nota 11 a los estados contables individuales.

PASIVOS

En la nota 2 a los Estados Contables individuales dentro del apartado III con el nombre de Criterios de Valuación se hace una especial mención a lo relacionado con el medio ambiente y se indica que: “Los pasivos relacionados con costos futuros de remediación son registrados cuando a partir de la evaluación ambiental es probable su materialización, y los costos pueden ser estimados razonablemente”. “En general, la provisión se determina en función a la probabilidad de que un futuro compromiso de remediación pueda ser requerido. La valuación de los pasivos está determinada en función a la mejor estimación de la Sociedad de los costos futuros, usando la tecnología disponible y aplicando las leyes y regulaciones relativas a la protección del medio ambiente actualmente vigentes, como así también las propias políticas de la Sociedad en la materia.”

La cuenta utilizada es PROVISIÓN PARA GASTOS – REMEDIACION AMBIENTAL por un monto de \$116 millones (\$9 millones más que en 2008, no especificando la razón de esta variación) dentro del rubro Otros Pasivos expuesto en la Nota 11 a los estados contables individuales.

3.2.5. Presencia de datos y cuestiones Sociales en la memoria:

Dentro del apartado “Responsabilidad Social Empresaria” se destaca la importancia para la empresa de generar programas con valor ético, social, ambiental y humano. Para lograr esto, Petrobras procura impulsar proyectos que sean durables en el tiempo y que brinden cambios notorios en las localidades donde desarrolla sus operaciones. A modo de ejemplo se destacan algunos de sus programas corporativos: Programa Petrobras de Educación Vial; Programa Petrobras Educar para Trabajar; Programa Petrobras de Inversión Social.

3.3. Petrolera del Conosur S.A.

	Información al 31/12/08	Información al 31/12/09
Menciona el litigio	SI	SI
Cuestiones ambientales	SI incluye en la memoria	SI incluye en la memoria
ISO 14000	SI instrumenta	SI instrumenta
Activos, Pasivos, Costos y Gastos Ambientales	SI registra	SI registra
Datos Sociales	SI revela	SI revela
Seguro Ambiental	SI posee	SI Posee

3.3.1 Mención de la demanda en la causa Matanza Riachuelo: en este caso es tanto en la memoria como en las notas a los estados contables. En la primera lo hace bajo el título “Reclamo Ambiental en Dock Sud” y a diferencia de la información brindada en

los estados contables al 31/12/08 en donde se mencionaba la sentencia definitiva, ahora desarrolla lo sucedido luego de la misma:

- El Juzgado Federal de Quilmes emitió una resolución en la cual se analizó el avance del cumplimiento de los objetivos impuestos en la sentencia.
- Aysa S.A. presentó un informe, en el cual se puede observar un relevamiento aéreo de todas las industrias que se encuentran asentadas a lo largo de los Partidos de Ezeiza, Cañuelas, Marcos Paz, Las Heras y La Matanza, con detalle de las industrias que realizan vuelcos de residuos industriales con o sin tratamientos. El informe no abarca a las empresas de Dock Sud.
- la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR) informó que ha procedido a intensificar las inspecciones, dando prioridad sobre las empresas que se mencionan en el material fílmico presentado por Aysa S.A.

El Directorio y la Gerencia consideran que las operaciones de la Sociedad se ajustan en forma sustancial a las leyes y regulaciones relativas a la protección del medio ambiente actualmente vigentes en Argentina.

Dentro de la nota 6 a los estados contables, cuyo título es "Reclamos Ambientales contra la compañía" se detalla todo lo referente al reclamo ambiental en Dock Sud, desde el comienzo de la demanda hasta los últimos controles realizados por la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR)

3.3.2. Instrumentación ISO 14000 e Inclusión de datos y cuestiones ambientales en la memoria: Aborda estos temas en el apartado "Seguridad y Medio Ambiente" donde se mencionan los siguientes puntos:

Planta Dock Sud:

- Realización de la Primera Auditoría de Vigilancia del Nuevo Certificado del Sistema de Gestión Ambiental bajo la Norma ISO 14001:2004. En la misma no se detectaron "No Conformidades" y se destacó especialmente la solidez del Sistema de Gestión Ambiental, el compromiso y la concientización del personal.
- Consolidación de la Implementación integral del Sistema de Gestión Ambiental (SGA) y del sistema de Calidad.
- Cumplimiento de las metas de los objetivos de calidad y ambientales de 2009.
- Aumento de la cantidad de análisis ambientales en la Planta. Los resultados establecieron que los parámetros obtenidos se encuentran dentro de los niveles permitidos.

Durante el año 2009 en la planta de Dock Sud, no se observaron accidentes laborales, incidentes ambientales, ni desviaciones medioambientales.

Por otro lado, la Estación San Isidro certificó ISO 14001:2004, en el proceso no se observaron "No Conformidades".

También, dentro del marco de su Plan Estratégico de Responsabilidad Social Empresaria, Petrolera del Conosur desarrolló actividades para continuar afianzando su compromiso con el medio ambiente. Las mismas fueron:

- Campañas internas de concientización y educación ambiental dirigidas al público interno.
- Continuación del Programa de reciclado, recolección de papel y tapas plásticas para la Fundación Garrahan.
- Charlas de Seguridad en la operatoria y manejo de combustibles en todas las Estaciones de Servicio.

3.3.3. Registración de activos, pasivos, costos y gastos ambientales:

PASIVOS

Previsiones en general: en cuanto al criterio de exposición, en la nota 3.5 a los estados contables individuales se aclara respecto de aquellas provisiones incluidas en el pasivo que “La Sociedad ha registrado provisiones para controversias judiciales y otras contingencias basándose en el análisis propio de reclamos y controversias y hechos contingentes desfavorables y en informes de sus asesores legales, tomando como criterio para el reconocimiento de provisiones para contingencias la existencia de una alta probabilidad de materialización de tales reclamos y controversias y hechos contingentes desfavorables”

La cuenta Utilizada es PREVISIONES PARA JUICIOS dentro de las provisiones incluidas en el pasivo expuesto en el anexo H.

RESULTADOS

En el Anexo H donde se muestra la información requerida por el art. 64 inciso b. de la ley 19550 se ubica la cuenta PREVISIÓN PARA JUICIOS EN GENERAL, en el rubro Gastos de Comercialización.

3.3.4. Existencia de seguro ambiental: dentro de la Información adicional a las notas de los Estados Contables correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009, requerida por el artículo 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires existe el apartado “Seguros”. Uno de los incluidos en dicha sección es el que se presenta a continuación:

Responsabilidad civil U\$S 5.000.000
 Incluye polución y / o contaminación súbita y accidental.

3.3.5. Presencia de datos y cuestiones Sociales en la memoria: se hace referencia a dicha información en el apartado “Plan Estratégico de Responsabilidad Social Empresaria (RSE)”. Entre algunas de las actividades llevadas a cabo para la consolidación del plan antes mencionado se destacan:

- Trabajos mediante horas de voluntariado corporativo, con una ONG que asiste a menores con la problemática de HIV / Sida.
- Trabajos con una ONG de zona Sur de Buenos Aires, dedicada a la capacitación de personas con capacidades diferentes.
- En el área de Clientes y Consumidores se continuó con la implementación en la atención de quejas, reclamos y sugerencias de clientes en las estaciones de servicio operadas por la empresa.

3.4. Solvay Indupa S.A.C.I.

	Información al 31/12/08	Información al 31/12/09
Menciona el litigio	NO	NO
Cuestiones ambientales	SI incluye en la memoria	SI incluye en la memoria
ISO 14000	SI instrumenta	NO especifica
Activos, Pasivos, Costos y Gastos Ambientales	SI registra	SI registra
Datos Sociales	SI revela	SI revela

Seguro Ambiental	NO posee	NO Posee
------------------	----------	----------

3.4.1. Inclusión de datos y cuestiones ambientales en la memoria: En el punto 8 "SEGURIDAD, HIGIENE LABORAL Y MEDIO AMBIENTE" se hace referencia a que durante el periodo finalizado el 31/12/2009 el desempeño medioambiental y de seguridad e higiene de las plantas ha sido excelente:

- Evolución favorable de la mayoría de los índices de desempeño.
- Realización de frecuentes controles e inspecciones por parte tanto de del Municipio como de las autoridades provinciales.
- Se han completado todas las solicitudes realizadas por el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible de la Provincia de Buenos Aires, en cuanto a la renovación del Certificado de Aptitud Ambiental y del Permiso de Descarga de Efluentes Gaseosos a la Atmósfera.

También agrega que las inversiones en curso y las planificadas en el corto y mediano plazo prevén la ejecución de proyectos que permitan asentar más el compromiso de la empresa con el desarrollo sustentable.

A diferencia de la información al 31/12/2008 en donde se aclaraba la renovación del certificado ISO 14001 por Bureau Veritas Certification, en la información del periodo 2009 no se realiza ninguna mención.

3.4.2. Registración de activos, pasivos, costos y gastos ambientales:

PASIVOS

Dentro del Pasivo Corriente se encuentra la cuenta PROVISIÓN PARA MEJORAMIENTO AMBIENTAL dentro del rubro Cuentas por Pagar por \$2.371 (a diferencia de lo registrado al 31/12/2008 por \$3.881) expuesta en la Nota 3.6 a los Estados Contables individuales.

RESULTADOS

Dentro del estado de resultados se encuentra la cuenta TRABAJOS PARA MEJORAMIENTO AMBIENTAL dentro del rubro Otros Egresos por \$4.951 (diferencia de lo registrado al 31/12/2008 por \$3.328) expuesta en la nota 3.14 a los Estados Contables individuales.

Dentro de la INFORMACION REQUERIDA POR EL ART. 64 INC. b) DE LA LEY Nº 19.550 se encuentra la cuenta GASTOS DE MEDIO AMBIENTE por un total de \$3.679 (en el periodo 2008 fue por \$3.400), dentro de los rubros: Costos de producción, por \$3.465 (en el periodo 2008 fue por \$3.200); Gastos de distribución y comercialización por \$183 (en el periodo 2008 fue por \$189); Otros gastos por \$5 (no se registro nada 2008) y Bienes de Uso por \$26 (a diferencia de 2008 que fue por \$11)

3.4.3. Presencia de datos y cuestiones Sociales en la memoria: A diferencia del resto de las empresas bajo análisis que dedican un apartado a todo lo relacionado con responsabilidad Social Empresarial, Solvay Indupa no lo hace. A pesar de esto, de su memoria se pueden extraer datos sobre la política de remuneraciones; la política de desarrollo de la carrera de su personal; la importancia sobre la seguridad e higiene laboral, entre otros.

3.5. YPF

Información al 31/12/08	Información al 31/12/09
-------------------------	-------------------------

Menciona el litigio	SI	SI
Cuestiones ambientales	SI incluye en la memoria	SI incluye en la memoria
ISO 14000	NO especifica	NO especifica
Activos, Pasivos, Costos y Gastos Ambientales	SI registra	SI registra
Datos Sociales	SI revela	SI revela
Seguro Ambiental	SI posee	SI Posee

3.5.1. Mención de la demanda en la causa Matanza Riachuelo: dentro de la nota 9. a) a los estados contables individuales denominada "Compromisos y Contingencias" se aclara que los juicios pendientes, reclamos y contingencias cuya pérdida es probable y puede ser razonablemente determinada fueron provisionados por un monto de \$1736 millones (al 31/12/2008 ascendía a \$1795 millones). En esa misma nota se describen los juicios pendientes y las contingencias más significativas provisionadas, entre ellas se encuentra la demanda efectuada por los vecinos de la localidad Dock Sud y que es objeto de este trabajo. En su descripción, se aclara que POR EL MOMENTO NO ES POSIBLE CUANTIFICAR ADECUADAMENTE EL RECLAMO ASI COMO TAMPOCO LAS COSTAS JUDICIALES ASOCIADAS AL MISMO. YPF en su información contable especifica que tiene derecho a ser mantenida indemne por el Estado Nacional por los hechos y contingencias que sean causa anterior al 1 de enero de 1991 según la Ley N° 24.145 y el Decreto N° 546/1993.

3.5.2 Inclusión de datos y cuestiones ambientales y presencia de datos y cuestiones Sociales: En el anexo I en donde se encuentra el Informe sobre código de gobierno societario 2009, existe un apartado denominado "Política de responsabilidad social empresaria", allí se aclara que a partir del año 2007 YPF comenzó a implementar su Plan de Responsabilidad Corporativa. El mismo comprende diferentes planes relacionados con: el buen gobierno y comportamiento ético; la salud y la seguridad de las personas; la gestión ambiental y eficiencia en el empleo de recursos; contribución a la lucha contra el cambio climático; el respeto a la biodiversidad; productos sostenibles y respetuosos del medioambiente; entre otros.

Debido a su operatoria, YPF se encuentra sujeta a diversas leyes y regulaciones del medio ambiente. La gerencia considera que las operaciones realizadas por la empresa se ajustan a dichas leyes vigentes en Argentina.

3.5.3. Registración de activos, pasivos, costos y gastos ambientales: BIENES DE USO

Los costos incurridos para limitar, neutralizar o prevenir la contaminación ambiental solamente se activan cuando cumple al menos una de las siguientes condiciones: (a) se trata de mejoras en la capacidad y seguridad de planta (u otro activo productivo); (b) se previene o limita la contaminación ambiental; o (c) los costos se incurren para acondicionar los activos para su venta sin que el valor registrado supere su valor recuperable.

PASIVOS AMBIENTALES

"Las obligaciones ambientales se registran cuando las evaluaciones y/o saneamientos ambientales son probables y se pueden estimar razonablemente. Dicha estimación se

basa en los estudios de factibilidad detallados sobre el enfoque y los costos de saneamiento para emplazamientos individuales, o en la estimación por parte de la Sociedad de los costos a incurrir según la experiencia histórica y la información disponible, dependiendo de la etapa en que se encuentre la evaluación y/o saneamiento de cada emplazamiento.”

Dentro del rubro Cuentas por Pagar se encuentra la cuenta PASIVOS AMBIENTALES PROVISION por \$464 millones de pesos, expuesta en la nota 3 f) y 9.b de los Estados Contables individuales y corresponde a provisiones por obligaciones ambientales cuyas evaluaciones y/o saneamientos son probables, significativos y se pueden estimar razonablemente, en base al programa de remediación actual de la Sociedad.

PREVISIÓN PARA JUICIOS PENDIENTES Y CONTINGENCIAS dentro del rubro Provisiones por \$1608 millones de pesos (registrando un variación de \$152 millones de pesos respecto del mismo periodo del año 2008) expuesta en el Anexo E a los Estados Contables individuales y en la nota 9 a).

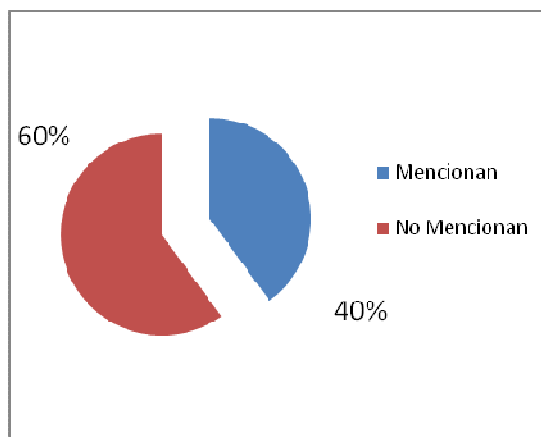
RESULTADOS

En el rubro Otros Ingresos Netos se encuentra la cuenta RECUPERO (PREVISION) PARA JUICIOS PENDIENTES Y CONTINGENCIAS por \$112 millones de pesos, a diferencia de lo registrado en el periodo anterior que fue un resultado negativo por \$97 millones de pesos. La cuenta se expone en la Nota 3. i) y 9. A) a los Estados Contables individuales

3.5.4. Existencia de seguro ambiental: al igual que en la información presentada al 31/12/2008 la empresa registra un seguro que en el caso de los Pozos cubre: control, reperfusión, derrame y polución.

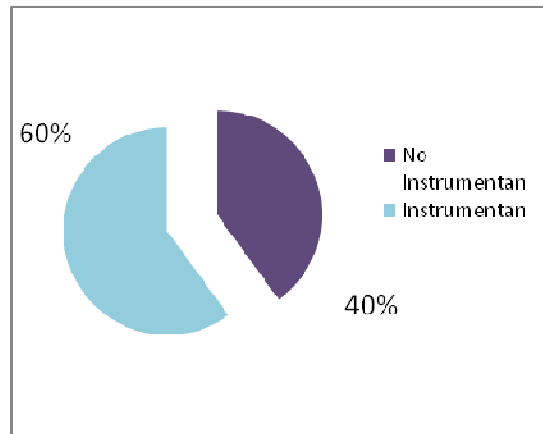
4. Aspectos importantes a destacar luego del análisis

- ✓ Empresas que mencionan ser parte del litigio: solo dos de las cinco empresas bajo análisis hacen referencia a este punto.



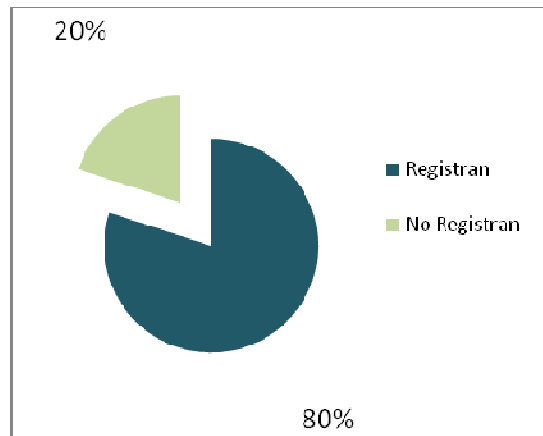
El mismo porcentaje de empresas mostraban su vinculación con el litigio en sus Estados Contables al 31/12/2008

- ✓ Empresas que mencionan dentro de sus estados contables la instrumentación ISO 14000: solo tres de las cinco empresas.

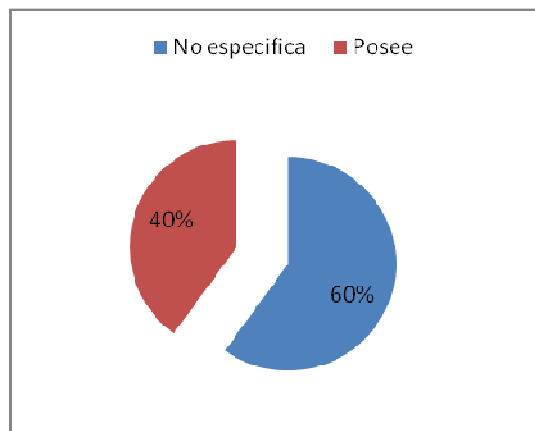


Según los Estados Contables al 31/12/2008 las empresas que especificaban la instrumentación de la norma ISO 14000 también eran 3 pero la diferencia radica en que Petrobras no lo especificaba y según lo observado en este trabajo ahora sí lo hace. El caso de Solvay Indupa es todo lo contrario, en su información contable al 31/12/2008 especificaba la instrumentación, y en el periodo bajo análisis ya no lo hace.

- ✓ Empresas que registran activos, pasivos, costos y gastos ambientales: cuatro de las cinco empresas registran, son las mismas que lo hacían al 31/12/2008.



- ✓ Empresas que poseen seguro ambiental: dos de las cinco empresas bajo análisis poseen este tipo de seguro.



Es de importancia destacar que según el artículo 22 de la Ley General del Ambiente: toda persona física o jurídica, pública o privada, que realice actividades riesgosas para el ambiente, los ecosistemas y sus elementos constitutivos, deberá contratar un seguro de cobertura con entidad suficiente para garantizar el financiamiento de la recomposición del daño que en su tipo pudiere producir; asimismo, según el caso y las posibilidades, podrá integrar un fondo de restauración ambiental que posibilite la instrumentación de acciones de reparación. Sin embargo, hasta el momento ninguna póliza de seguro cubre los requisitos planteados por la ley. Los aseguradores dicen que no pueden dar cobertura por la amplitud de la norma (responsabilidad objetiva sin límites) y reclaman su reglamentación.¹

5. Conclusiones

Luego de realizar el análisis y comparación objeto de este trabajo a los estados contables al 31/12/2009 de cinco de las empresas implicadas en la causa Matanza Riachuelo, se concluye que en general no se encontraron mayores diferencias respecto de la información vertida en los estados contables al 31/12/2008.

Como bien se dijo al comienzo de este trabajo, la información vertida en los estados contables es utilizada para la toma de decisiones. La omisión de datos o la no exposición de los mismos podría conducir a los usuarios al error.

En lo que respecta a cada una de las empresas analizadas, se pudo observar que los datos buscados durante el análisis no son mostrados por todas de la misma manera ni en el mismo grado.

Por ejemplo, empresas como YPF S.A. y Petrolera del Conosur S.A. muestran en sus estados contables la gran mayoría, como en el primer caso, o la totalidad, como en el segundo, de los datos buscados durante el análisis y son las únicas que mencionan el litigio con un alto grado de detalle. Todo lo contrario sucede con Molinos Río de la Plata S.A. que en sus informes contables no solo no menciona el litigio, sino que la mayoría de la información que se esperaba ubicar no se encontró.

Las diferencias que se pudieron encontrar, si bien no son sumamente significativas, entre la información del período 2008 y la del período siguiente son principalmente cuantitativas, provenientes de aumentos o disminuciones en la registración de activos, pasivos, costos y gastos ambientales.

¹ Fronti de García, L.; Scavone, G.M. Cap. 9. Libro: "Aspectos particulares de Gestión Ambiental- las Empresas y sus Informes (énfasis en la Cuenca Río Matanza-Riachuelo)" (Documentos de Trabajo de Contabilidad Social, Año 2 N°2). Editorial: Centro de Investigación en Contabilidad Social. FCE-UBA, Bs.As. Argentina. ISSN 1851-9296.

Bibliografía

Biondi, Mario. Colaboradores: Colamussi, R y Biondi, M (h) (2005). Cap. 1. Libro: "Contabilidad Financiera". Editorial: Errepar S.A., Bs. As. Argentina. ISBN 987-01-0391-X

Chaves, O. A; Chyrikins, H; Dealecsandris, R. P; Pahlen Acuña, R.; Viegas, J.C. (1998). Cap 3. Libro: "Teoría Contable". Editorial: Ediciones Macchi. ISBN 950-537-422-4

Panario Centeno, M. M (2009). Cap. 8. Libro: "El sistema Contable de Gestión Ambiental Ante el Cambio Climático" (Documentos de trabajo de Contabilidad Social, Año 2 N° 1) Editorial: Centro de Investigaciones en Contabilidad Social. FCE-UBA, Bs. As. Argentina. ISSN 1851-9296.

Panario Centeno, M.M. (2010) Libro: "Información Contable Ambiental de las empresas demandadas en la causa Matanza – Riachuelo" (Documento de trabajo de Contabilidad Social Año 3 N° 1) Editorial: Talleres gráficos Yael. Bs. As. Argentina. ISSN 1851-9292

Resolución Técnica N°16: Marco Conceptual de las Normas Contables Profesionales

<http://www.acumar.gov.ar/> 22/09/2010 19.18 horas

<http://www.buenosaires.gov.ar> 26/09/2010 13.19 horas

<http://www.cnv.gov.ar/> 27/09/2010 11.34 horas

<http://www.farn.org.ar/> 26/09/2010 13.25 horas